

Resolución Rectoral 235/2025 de la Universidad Internacional de Andalucía por la que se hace pública la convocatoria de ayudas de acción social del ejercicio 2024/2025.

Mediante la presente Resolución se hace pública la convocatoria de ayudas de acción social para el año 2025, que tienen el objetivo de compensar los gastos ocasionados, de acuerdo con las diversas modalidades de ayudas establecidas en el Plan Cuatrienal, de conformidad con lo establecido en Reglamento de Acción Social aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía (Acuerdo 52/2023), de 21 de julio de 2023 (BOUNIA 16/2023).

El importe destinado a las Ayudas de la Acción Social para el año 2025 es de 62.880,12 €.

El plazo de solicitud será desde el 5 al 20 de octubre de 2025.

Se faculta a la Comisión de Acción Social a establecer los mecanismos para la ejecución de esta Resolución.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

José Ignacio García Pérez

Rector

